

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de mayo de 2016

245/16

Expediente N° 24701/14

VISTO las actuaciones presentadas por el alumno Enzo Ernesto MAGGIO, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Electricista de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Enzo Ernesto MAGGIO ingresó a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el periodo lectivo 2015.

Que mediante Resolución N° 194-FI-2016, se otorga Equivalencia Total en la asignatura Sistemas de Representación Asistida y Equivalencia Parcial en Matemática Aplicada.

Que por un error de transcripción es necesario rectificar el Número de Libreta Universitaria manifiesto en el Artículo 1°.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

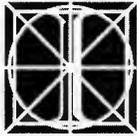
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 194-FI-2016, mediante la cual se otorga equivalencias en las materias aprobadas por el Sr. Enzo Ernesto MAGGIO, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, Plan de Estudios 2014 y según se detalla a continuación:

Donde se lee:

L.U. N° 311396



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 24701/14

Debe Leerse:

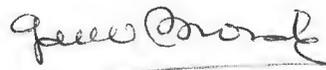
L.U. N° 311352

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente resolución será refrendada por la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Dra. Graciela del Valle Morales.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN N° 245-FI-2016


DRA. GRACIELA DEL VALLE MORALES
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa